

**MINUTA TÉCNICA  
CICLO DE FISCALIZACIÓN EXCEDENTES DE COTIZACIÓN**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES:**

En el marco del programa de fiscalización definido para el año 2010, orientado hacia la protección de los derechos en salud de las personas beneficiarias de las isapres, durante el presente año el Subdepartamento de Control Financiero y Régimen Complementario realizó un ciclo de fiscalizaciones destinado a evaluar los procesos relacionados con los excedentes de cotización, llevados a cabo por las isapres examinadas, revisando la siguiente materia:

**Cálculo de excedentes**

Este proceso debe ser efectuado por las instituciones de acuerdo a los términos establecidos en la Circular N°127 de julio de 2010, considerando para su determinación que dichos excedentes se producen cuando la cotización legal del 7% es superior al precio del plan de salud. Para dichos efectos, durante el presente año se fiscalizaron las isapres Ferrosalud, Cruz Blanca, Consalud y Colmena, con el objeto de revisar el procedimiento de cálculo de excedentes, en virtud de la normativa que regula la materia.

**II.- OBJETIVO**

Con la ejecución de estas fiscalizaciones, la Superintendencia de Salud, contribuye a resguardar los derechos de las personas cotizantes, comprobando la correcta determinación de los excedentes de cotización que sean de su pertenencia.

**III.- METODOLOGIA**

De acuerdo a una evaluación de los factores que pueden originar un mayor riesgo de incumplimiento de las normas e instrucciones relativas a los excedentes de cotización por parte de las instituciones, se decidió aplicar la fiscalización de cálculo de excedentes a 4 isapres, lo que permitió verificar si los saldos revisados se encontraban correctamente determinados.

El detalle de la muestra correspondió al siguiente:

Código	Nombre Isapre	Cantidad de casos muestra
67	Colmena Golden Cross	30
78	Cruz Blanca	10
81	Ferrosalud	28
107	Consalud	30
<b>Total</b>		<b>98</b>

Las pruebas aplicadas durante el examen comprendieron la revisión y reconstitución de los cálculos efectuados por las instituciones, contrastándolos con la información contractual de cada cotizante y la recaudación de cotizaciones.

#### IV.- FISCALIZACION:

##### Cálculo de Excedentes.

ISAPRE	Observaciones y/o irregularidades	N° de personas favorecidas	Monto M\$ regularizado a favor de los cotizantes
ING salud	Reconoció excedentes inferiores a lo real.	292	26.603
Consalud	Omisiones derivadas de errores en el sistema de cálculo de la isapre al no considerar las cotizaciones correspondientes a subsidios por incapacidad laboral.	1.384	18.451
Colmena	Omisión debida a que la planilla de pago de cotizaciones no registró la renta imponible.	2	43
Ferrosalud	Omisión de excedentes sin causas determinadas.	9	403
	Cotización pactada no acreditada con los documentos contractuales.	-	-
<b>Total</b>		<b>1.687</b>	<b>45.500</b>

Cabe destacar que los resultados expuestos en el cuadro precedente en cuanto al número de cotizantes que resultaron favorecidos con la fiscalización, incluye tanto los casos detectados en la revisión efectuada por este Subdepartamento, como aquellos que fueron regularizados por las propias instituciones a causa de las instrucciones impartidas.

Los resultados generales se distribuyen de la siguiente forma:

Isapre	N° Cotizantes muestra	N° Cotizantes con observaciones	% con observaciones
Colmena Golden C.	30	2	6.7
Cruz Blanca	10	9	90.0
Ferrosalud	28	13	46.4
Consalud	30	18	60.0
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>42</b>	<b>42.9</b>

Las fiscalizaciones desarrolladas permitieron detectar que el 42.9% de la muestra presentó problemas en el cálculo de excedentes, los cuales fueron debidamente representados a las isapres individualizadas, las que informaron que adoptarían las acciones tendientes a su corrección, ajustándose a las instrucciones sobre la materia.

#### V.- Resultados.

Como resultado general del ciclo de las fiscalizaciones efectuadas, se detectó que la mayoría de los casos se ajustan a la normativa vigente. Sin perjuicio de ello, es preciso señalar el comportamiento homogéneo que se observó en relación al año 2009, periodo en el que las personas favorecidas fueron 1.620, mientras que el monto en beneficios ascendió a M\$41.692.

Dentro de los incumplimientos observados en el cálculo de excedentes, se destaca que la mayor parte de los errores, se concentran en la omisión total o parcial de los mismos, siendo ING y Consalud, las isapres que concentraron el 99% de las regularizaciones en beneficio de las personas afiliadas.